



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024

Sr. Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán

Sres. Tenientes de Alcalde:

D^a. María José Lugo Baena
D^a. Laura Barrios Garrido
D^a. Vanesa Andrades Gutiérrez
D. Antonio Caballero Galindo

Secretario General:

D. Salvador Ramírez Ramírez

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 09:35 horas del 7 de mayo de dos mil veinticuatro, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión, el Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario General, D. Salvador Ramírez Ramírez, que da fe del acto.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del 23 de abril de 2024, que fue distribuida junto con la convocatoria.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. LICENCIA DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

Visto el escrito formulado por D. Miguel Ramos Suárez solicitando autorización para la ocupación de vía pública con un remolque para la venta de churros en la Plaza Párroco Don Jesús González Ramos.

Vistos los informes técnico, de la Policía Local y de Secretaría

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, Las licencias y concesiones se otorgarán a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, delegada tal facultad en la Junta de Gobierno Local, por Decreto de Alcaldía núm. 1.278/2023, de 7 de julio.

Se propone el siguiente acuerdo,

Código Seguro de Verificación	IVUEWOJ3AEBKVNXPXQQBC5SFCQ	Fecha	08/05/2024 08:47:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	SALVADOR RAMIREZ RAMIREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOJ3AEBKVNXPXQQBC5SFCQ	Página	1/2





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Procede el otorgamiento de la licencia para la ocupación del dominio público de forma directa, en caso de no estar limitado el número de ellas.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

3º. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

PARTE DE CONTROL

4º. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

No hubo.

5º. INFORMACIÓN DE LOS CONCEJALES.

No hubo.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 09:40 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario General doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IVUEWOJ3AEBKVNXPQQBC5SFCQ	Fecha	08/05/2024 08:47:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	SALVADOR RAMIREZ RAMIREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOJ3AEBKVNXPQQBC5SFCQ	Página	2/2

